



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Modúbar de San Cibrían para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Modúbar de San Cibrían, a 27 de septiembre de 2023.

El alcalde pedáneo,
Antonio Valverde Ortega